

Medellín, 21 de septiembre de 2022

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2022

COMPRA DE MATERIAL TEXTIL PARA VENEDORES DE LOTERÍA, CON PUBLICIDAD DE LA CAMPAÑA JUEGUE LEGAL DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

La Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas, se permite realizar una adenda mediante la cual se realizará la siguiente aclaración y modificación al pliego de condiciones:

PRIMERO: se modifica el pliego de condiciones de la siguiente forma:

13.1 Experiencia:

Experiencia General: La Lotería de Medellín teniendo en cuenta las características del presente proceso, requiere que, para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del contrato; por este motivo deberá tener una experiencia general de cuatro (4) años antes del cierre de este proceso de selección

Experiencia Acreditada: Se considerará hábil al proponente que acredite, en un mínimo de dos (2) contratos terminados, cuya suscripción se encuentre dentro de los 2 años anteriores a la fecha de inicio del presente proceso, donde las certificaciones aportadas sumen un valor mínimo de trescientos millones de pesos (\$300.000.000) y cuyo objeto tenga dentro de su alcance la venta de material, tales como camisetas, cachuchas, chaquetas, maletines y todo tipo de prendas de confección, que son certificaciones de los productos que se van a adquirir por parte de la entidad.

Nota. En el caso de los contratos en ejecución, se tendrá en cuenta lo que se tenga ejecutado al momento de la evaluación.

SEGUNDO: Se modifica el pliego en lo que tiene que ver con los requisitos técnicos, así:

13.2 Requisitos Técnicos:



Camiseta Sublimada

Imagen y color de referencia

- **COMPOSICIÓN TELA:** Tejido de Punto Cole Plus 100% Filamento de Poliéster. Tecnologías de transporte de humedad AATCC 79 y Protección UV AATCC 183
- **TALLAS:** XS, S, M, L, XL
- **DELANTERA:** Parte derecha superior logo tamaño bolsillo sublimado - Parte izquierda superior logo tamaño bolsillo sublimado.
- **TRASERA:** Con logo tamaño media carta centrado, sublimado
- **CUELLO:** Camisero acorde con la talla, con la misma tela Cole plus y con entretela que de forma al mismo
- **MANGAS:** Cortas, acorde con la talla, con la misma tela Cole plus
- **PERILLA:** Con dos ojales equidistantes, dos botones de pasta tejido acorde con la talla de cuatro orificios.
- **LOGOS SUBLIMADOS:**
 - ✓ Lado derecho centrado tamaño bolsillo (**Gobernación de Antioquia**). El Corazón y el texto *UNIDOS debe ir bordado*.
 - ✓ Lado izquierdo en bolsillo de forma centrado con el logo símbolo (**Lotería de Medellín**). El reborde del logo símbolo de la Lotería de Medellín y el texto *Juegue Legal deben ir bordados*.
 - ✓ Parte trasera logo tamaño media carta sublimado. (**Lotería de Medellín**).

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
 Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional Universitario	
Revisó	Adriana Patricia Álvarez	Profesional Universitaria	
Revisó y aprobó	Sergio Maestre Tobón	Subgerente Comercial y de Operaciones (E)	
Revisó	Viviana Marcela Ríos Córdoba	Secretaria General (E)	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

